

Valores que construyen la vida de la comunidad Educativa

Pertenencia y adhesión

La escuela es un bien social que pertenece a cada miembro de la comunidad educativo-pastoral y al que cada miembro, a su vez, pertenece. La presencia de todos los actores será positiva y participativa en todas las convocatorias que los involucran, manifestando así el compromiso personal con la identidad de la institución.

Respeto y afecto recíprocos

El clima de familia deseado se logra a partir de la aceptación de sí mismo y del otro en un diálogo sincero y constructivo. Todos los protagonistas de la convivencia escolar son considerados iguales en su dignidad y distintos en su singularidad por ser hijos de Dios.

Responsabilidad

Cada persona como individuo y como miembro de un grupo asume la responsabilidad de sus actos, de sus errores y omisiones, aceptando la corrección fraterna. Al mismo tiempo responde positivamente a las decisiones que tome la autoridad correspondiente.

Razonabilidad

Las propuestas y exigencias, explicitadas en forma sencilla y amable, son un llamado a la persona para que asuma libremente las normas.

Comprensión y empatía

Estos valores tienden a favorecer la confianza mutua, a facilitar el cambio de actitudes y a fortalecer los vínculos interpersonales, superando toda forma de intolerancia.

Solidaridad

La disponibilidad para compartir y la actitud atenta hacia los otros, permiten descubrir sus necesidades y generar gestos de apoyo, promoción, colaboración y servicio que comprometen a las personas y a la comunidad en su crecimiento armónico e integral.

Normas que favorecen la adquisición de los valores explicitados

Relaciones interpersonales

- Participar respetuosa y activamente en clase, en los “buenos días” (momento de iniciación de las actividades diarias), en el izamiento de la bandera, en las celebraciones litúrgicas, en los Actos Patrios, y en toda actividad propuesta por el colegio, especialmente en experiencias educativas, asociativas y/o pastorales.

- Mantener un trato cordial, sincero y solidario con todos los miembros de la comunidad educativo-pastoral.

- Predisponerse a resolver conflictos de manera pacífica, sin agresiones, ni discriminación.

- Adoptar una actitud positiva y dispuesta a la apertura, conocimiento e interacción con los otros.

- Manifestar un comportamiento y vocabulario apropiados a cada situación y ambiente.

Responsabilidad con el propio proceso de crecimiento como persona.

- Evidenciar en su desempeño académico un compromiso con su propio proceso de aprendizaje.

* Participar activa y/o atentamente en clase.

* Cumplir en tiempo y forma con la presentación de trabajos prácticos y materiales, y con el estudio de los contenidos abordados.

* Respetar los contratos didácticos de los distintos departamentos.

* Cumplir con las instancias de evaluación de sus aprendizajes.

* La carpeta de comunicaciones es un instrumento formal y regular de comunicación entre el colegio y la familia. Debe estar firmada por el padre, la madre o la persona responsable que tenga su firma registrada. La demora en la devolución de la misma trae como consecuencia el deterioro en la calidad de la información, por lo tanto, frente a esta situación se toman las siguientes medidas:

-Entrega fuera de término: observación escrita.

-Reiteraciones: se sancionará mediante el régimen previsto en el apartado de sanciones.

- Participar activa y responsablemente en la concreción de los proyectos y propuestas institucionales:

-Adoptar el comportamiento adecuado según los requerimientos de cada momento de la vida comunitaria.

* Crear un clima propicio para el estudio y el trabajo en el aula.

* Los/as alumnos/as deberán respetar el lugar en el aula que les asigne el encargado/a de curso y el que se le asigne en los distintos lugares de trabajo (sala de computación, laboratorio, sala de video, aula de inglés, etc.).

* Durante los recreos los/as alumnos/as deberán permanecer fuera de las aulas. El recreo tiene como finalidad distenderse de la actividad de clase. No se pueden realizar actividades físicas intensas durante los mismos.

* Los timbres nos indican el comienzo y el fin de las actividades. Es por eso que los respetamos, concurriendo a nuestros lugares de trabajo y estudio puntualmente. Respetamos los lugares de permanencia, actividades y accesos indicados para cada situación.

- Cumplir con el régimen de asistencia.

* Los/as alumnos/as que lleguen al colegio entre las 7:30 hs. y las 7:45 hs. tendrán **media falta**. Aquellos/as que ingresen a partir de las 7:45 hs. tendrán **una falta** con la obligación de asistir a clase. Los/as que ingresen después de las 8:00 hs. y los/as que necesiten retirarse antes del horario habitual, deberán ser acompañados/retirados por sus padres o presentar una nota firmada por los mismos. **No son válidas las autorizaciones por vía telefónica o fax.**

* Retiro anticipado: si por algún motivo justificado el/la alumno/a debe retirarse del establecimiento después de las 10:30 hs., se le computará media falta. En caso de retirarse antes de dicho horario, le corresponderá una falta.

* Para que los alumnos permanezcan en el colegio fuera del horario escolar deberán estar acompañados por un responsable del colegio.

- Cuidar la presentación personal

- Los/as alumnos/as deben concurrir con el uniforme del colegio que consiste en:

Los alumnos: remera del colegio reglamentaria (celeste), pantalón largo y buzo azules o pantalón corto blanco o azul liso (sin inscripciones ni escudos de otras instituciones), medias blancas y zapatillas sobrias.

Las alumnas: remera del colegio reglamentaria (celeste), pantalón largo y buzo azules o pantalón corto blanco o azul liso (sin inscripciones ni escudos de otras instituciones), medias blancas y zapatillas sobrias.

* Asimismo los alumnos deben presentarse con el cabello limpio y ordenado. Los que opten por usar el cabello largo, deberán tenerlo recogido. Las alumnas deben concurrir con el cabello limpio y recogido, sin maquillaje y con las uñas sin pintar y cortas.

* No se permite el uso de aros colgantes ni piercing, para ninguno de los dos sexos y en ninguna parte del cuerpo.

- Preservar y cuidar los materiales y espacios de trabajo.

* Se debe colaborar con la limpieza y el orden de las instalaciones del colegio y los materiales de trabajo propios y ajenos. Especialmente se solicita el cuidado de los bancos y las paredes de las aulas. Cada alumno/a es responsable de mantener en condiciones su espacio de estudio, trabajo y recreación.

* Debido a que consideramos que no es un hábito saludable, no se permite fumar dentro del colegio ni en las actividades educativo-pastorales realizadas en otros ámbitos.

* No se permite traer al colegio objetos de valor, tratando así de evitar pérdidas, daños o robos dentro o fuera del colegio. No está permitido el uso de celulares, mp3, etc. dado que estos elementos no contribuyen al clima de trabajo y desfavorecen la interacción entre el alumno y profesores. En caso contrario serán retenidos por una autoridad del colegio y devueltos, únicamente, a los padres.

* Si necesitaran comunicarse con la familia, los/as alumnos/as deberán avisar en secretaría; desde donde se realizará la llamada en caso que sea necesario. Terminado el horario escolar, los/as alumnos/as sí podrán utilizar los teléfonos celulares dentro del hall de entrada de la institución.

- Faltas graves

La institución considera faltas graves:

* La agresión verbal y física hacia cualquier integrante de la comunidad educativa-pastoral.

*El robo, daño o rotura intencional de materiales e instalaciones del colegio, como así también de objetos pertenecientes a distintos integrantes de la comunidad.

* La adulteración o falsificación de documentos.

* La ausencia al colegio sin el consentimiento de los padres o el retirarse del colegio sin autorización.

* Sentimos la necesidad de advertir por el uso indebido de la tecnología, usándola para agraviar o injuriar a personas de la comunidad educativa o atentando contra los valores contenidos en el ideario. Consideraremos una falta grave el uso de los recursos informáticos (internet, msn, correo electrónico, redes sociales, blogs, etc.) para estos fines, como también la publicidad de páginas personales o de terceros y el uso no autorizado del nombre de la institución.

Ante el incumplimiento...

Frente a la reiteración de faltas, demoras en la entrega de la carpeta de comunicaciones, talones de circulares y/o incumplimiento de las normas de convivencia, el Equipo de Conducción decidirá entre las siguientes sanciones:

- 1) Apercebimiento escrito
- 2) Reparación o reposición
- 3) Separación temporal del alumno del establecimiento (suspensión)
- 4) Separación definitiva (Expulsión durante el ciclo lectivo o no matriculación para el ciclo lectivo siguiente)
- 5) Separación permanente por el resto del año escolar